

LA GANADERÍA EN MÉXICO

CONTEXTO HISTÓRICO DE LA GANADERÍA EN MÉXICO

En el México posrevolucionario y en el contexto de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de febrero de 1917, refieren los historiadores que persistía una gran desigualdad social, una gran diferencia entre la minoría dueña de grandes extensiones de tierra y bienes de capital, y la gran mayoría de campesinos y una naciente clase media.

En el campo no había distinción entre sectores productivos, como ahora en el 2017, en que cada rama productiva tiene sus propios causes, como el agrícola y la ganadería, los cuales se subdividen en segmentos por producto.

Hace 100 años se trataba al campo por igual, aunque ya existía la ganadería como tal y los grandes hacendados del norte del país exportaban grandes cantidades de cabezas de ganado a Estados Unidos de Norteamérica, en donde antes, como ahora, ya tenían controles sanitarios sobre los alimentos que ingresaban a su territorio.

La historia dice que la Revolución Mexicana (1910-1917) tuvo muchas causas y estuvo representada por diferentes clases sociales y su consumación fue la promulgación de la Constitución de 1917, que establecía en sus artículos 3, 27 y 123 grandes reivindicaciones sociales y

concretaba las aspiraciones por las que habían luchado y muerto tantos mexicanos.

Venustiano Carranza tomó posesión como presidente de la República el 1 de mayo de 1917; tuvo grandes dificultades para cumplir lo estipulado en el artículo 27 de la Constitución de 1917, que se refiere a la propiedad de la tierra, trajo consigo el problema de afectación de intereses extranjeros, sobre todo en los ámbitos minero, agrícola y petrolero, y continuas luchas agrarias. Para solucionar esto, se crea la Comisión Nacional Agraria y la Secretaría de Agricultura y Fomento, dedicadas al estudio del reparto agrario y a la restitución de tierras.

Fue difícil gobernar un país donde proliferaban los jefes regionales, los caciques que controlaban férreamente las regiones que dominaban, como, en el territorio Norte de Baja California, Esteban Cantú. En Sonora, Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta (establecen políticas de moralización y se manifiestan movimientos en contra del grupo inmigrante chino). En Chihuahua y Durango, Francisco Villa. En San Luis Potosí, los hermanos Cedillo. En Coahuila, Eulalio y Luis Gutiérrez. En Jalisco, enfrentamientos político-religiosos entre el gobernador Manuel M. Diéguez y el obispo Orozco y Jiménez, que presagian ya el conflicto religioso llamado la rebelión cristera. En Michoacán, se agudiza el problema de las gavillas: el hambre, el desempleo, la carestía, provocan la formación de estos grupos integrados por excombatientes revolucionarios que, aglutinados en torno a un jefe-caudillo, asaltan a pequeñas poblaciones indefensas. En la Huasteca veracruzana y tamaulipeca, las tropas rebeldes de Higinio Aguilar y Manuel Peláez impiden el paso a los campos petroleros. En Oaxaca, Félix Díaz intenta —sin éxito— controlar la región. Aquí también surgen grupos “soberanistas” que buscan la declaración de este Estado como territorio libre. En Yucatán, el gobierno de Salvador Alvarado, de corte socialista, ha intentado cambiar el sistema de producción del henequén en beneficio de toda la población yucateca y no sólo de la casta divina como se conocía al grupo terrateniente, dueño de grandes extensiones de tierra en esta región. Se crea la Comisión Reguladora del Henequén. Al término de la Primera Guerra Mundial, baja la demanda internacional de esta fibra y Yucatán no puede lograr un gran desarrollo económico. En el centro del país es donde se siente el dominio del gobierno federal, pero

no dejan de existir fuerzas rebeldes entre las que destaca Emiliano Zapata 1917-1940 que domina el estado de Morelos y parte de Puebla, Guerrero, Tlaxcala, Distrito Federal y Estado de México. Éste es un movimiento restringido, con un sistema de guerrillas.

A la muerte de Zapata, en abril de 1919, el movimiento zapatista queda al mando de Genovevo de la O. y Gildardo Magaña, aunque disminuye su esfera de influencia. En el ámbito social, para 1921 México había perdido un millón de habitantes con respecto a lo establecido en el censo de 1910. Esta reducción no sólo era consecuencia de la Revolución (se calcula que murieron alrededor de cien mil personas por esta causa) sino, principalmente, de la epidemia mundial de influenza en 1918, así como de otras epidemias regionales propiciadas por el mismo movimiento revolucionario: la emigración del campo a la ciudad y las escasas condiciones de higiene. También se redujo la población por una creciente emigración a los Estados Unidos que, durante la Primera Guerra Mundial, demandó mano de obra preferentemente agrícola: los famosos “braceros” empiezan a cruzar la frontera y no regresarán hasta que la gran depresión de Estados Unidos en 1929 provoque crisis y desempleo recurrentes. En este periodo se hace evidente la movilización horizontal y vertical que ha tenido la sociedad mexicana durante la Revolución: la participación de poblaciones indígenas en los diferentes ejércitos ha provocado que aumente el mestizaje; la participación de todas las clases sociales en la Revolución (desde los campesinos hasta los profesionistas liberales) ha permitido el ascenso de muchos integrantes del ejército y la conformación de una nueva clase política mexicana que sustituye a la porfiriana.

En ese tiempo el sector agrícola era eje de la economía y mantenía su crecimiento de cinco por ciento anual. El Partido Nacional Agrarista (PNA) busca la redistribución de la tierra. Para debilitarlo, el gobierno apoya y fortalece a la Confederación Nacional Agraria. Surgen grupos independientes radicales que buscan una mejor redistribución agraria en estados como Michoacán, Jalisco, Tamaulipas o Yucatán.

Entre 1917 y 1924 México se vio envuelto en repetidas refriegas posrevolucionarias que amenazaban nuevamente con su desestabilización. Sin embargo, en marzo de 1924, el país vuelve a la calma y se convoca a elecciones en las que resulta triunfador Plutarco Elías Calles.

Entre los aspectos sobresalientes de su gestión se encuentran: - Integra un gabinete plural: obregonistas como Alberto J. Pani y Aarón Sáenz; jóvenes como Manuel Gómez Morín; sonorenses como Gilberto Valenzuela y Luis L. León; seguidores propios como Joaquín Amaro en la Secretaría de Guerra que moderniza al ejército mexicano. - En política monetaria y crediticia, establece el Banco de México (como banco único de emisión de moneda, lo que favoreció la confianza en el desarrollo económico del país), el Banco de Crédito Agrario y la Comisión Nacional Bancaria. - En política agropecuaria se inician obras muy importantes de riego por medio de la Comisión Nacional de Irrigación y para vincular el campo con las zonas urbanas se creó la Comisión Nacional de Caminos, que proyecta diversas carreteras como la México-Puebla. Se funda el Banco de Crédito Agrícola y la Comisión Nacional Agraria. Se moderniza y amplía el sistema ferroviario. Para reglamentar la repartición de tierras ejidales se promulga la Ley Fraga. Se crean las primeras escuelas agrarias.

Si bien la ganadería en México era ya un sector muy importante en la economía nacional como generadora de empleo y de riqueza, siempre estuvo considerada dentro de las actividades del campo en general. Ya en el México de las instituciones, en el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas del Río, fue el 5 de marzo de 1935 el día en que se llevó a cabo la Primera Convención Nacional Ganadera, convocada por el entonces secretario de Agricultura, Tomás Garrido Canabal, y se llevó a cabo en la ciudad de Pachuca Hidalgo, según el testimonio escrito de la actual Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, CNOG.

En la convocatoria de entonces se precisaba que se llevaría a cabo “con el fin de lograr un positivo progreso en la industria ganadera... tanto en lo que se refiere a los métodos de cría y explotación, cuanto a los problemas de orden económico... para garantizar los intereses del ganadero y armonizar con los del consumidor... esta Secretaría desea reunir a los ganaderos del país que representan a todos los criadores de cualquier especie animal de toda la República”.

Uno de los resultados inmediatos de esta Convención fue que el entonces presidente de los Estados Unidos Mexicanos, General Lázaro Cárdenas del Río, después de escuchar la solicitud y la propuesta de los ganaderos, y con las facultades extraordinarias que le confirió el H.

Congreso de la Unión, tuvo a bien expedir el 12 de mayo de 1936 la Ley de Asociaciones Ganaderas. El gremio ganadero cuenta así, desde sus orígenes, con una ley propia, específica, que le permite tener una identidad propia, unificarse y diferenciarse del resto de los productores agrícolas.

La misma Ley establecía desde ese entonces, hace ya 82 años, los objetivos gremiales: los ganaderos constituirían asociaciones ganaderas para buscar el mejoramiento de la ganadería mexicana y proteger los intereses económicos de sus asociados, buscar métodos científicos que aumentaran el rendimiento económico de su actividad y regular la actividad de acuerdo con la necesidad del consumo general, distribuir mejor los productos para el abasto y promover el aumento en el consumo, fomentar el comercio exterior, eliminar el intermediarismo, estandarizar los productos pecuarios, gestionar créditos, promover la industrialización de productos mediante empacadoras, pasteurizadoras, mejorar la tecnología de los pequeños ganaderos, organizar cooperativas ganaderas y representar los intereses de sus asociados ante las autoridades.

Esta ley, dice el documento de la CNOG, definía con claridad el ámbito de la actividad ganadera que abarcaba la producción, comercialización, obtención de crédito, implantación de mejoras tecnológicas, un adecuado abasto de carne para los consumidores y, a través de la propia ley, le daba un marco jurídico a todas estas actividades para llevarlas a cabo.

Desde entonces y hasta la fecha, autoridades de la Secretaría de Agricultura y el sector ganadero han caminado acompañados, y este esfuerzo ha dado excelentes resultados. Actualmente la ganadería mexicana es considerada de clase mundial, ha tenido muchos avances en todo lo que se propuso desde 1936 a la fecha. Este sector ha vivido durante toda su historia un proceso de cambio que ha acompañado las transformaciones más trascendentes del país, desde la colonización hasta este 2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La ganadería ha sobrevivido a guerras, sequías, y pandemias, para renacer más fortalecida, con una ambiciosa visión de futuro que continuará consolidando la identidad mexicana y la forma de vida de un amplio sector de nuestra población.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA GANADERÍA MEXICANA

Durante la presente administración federal que encabeza el presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), el sector pecuario mexicano ha recibido apoyos como nunca antes en su historia. El rezago del sector se ha ido atendiendo con el apoyo del Poder Legislativo que cada año, mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2013, 2014, 2015 y 2016, ha asignado cada vez más recursos económicos para apoyar principalmente a los pequeños y medianos productores de todas las especies generadoras de proteína animal en el país.

La ganadería en México tenía hasta antes del 2013 un rezago de casi 50 años en infraestructura, control sanitario y mejoramiento genético. Sin embargo, el trabajo conjunto entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y la organización de los productores de todo el país, ha logrado que se avance a pasos agigantados en beneficio de todos los integrantes de las cadenas productivas y de los consumidores finales. Pero aún falta mucho por hacer.

Este esfuerzo mancomunado ha tenido como resultado que en este 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nuestro país se ubique entre los principales productores de alimentos del mundo. Somos el séptimo productor de proteína animal; el cuarto en carne de pollo, con 2.8 toneladas; el quinto en huevo de plato, con 2.5 millones de toneladas; el sexto en carne de bovino, con 1.8 toneladas; el 16 en carne de cerdo, con 1.2 toneladas; el decimoquinto en leche de vaca, con 11 mil millones de litros, y el sexto en producción de miel, con 57 mil toneladas.

Los resultados están a la vista. México se transforma en su sector ganadero y pecuario, y tiene ahora una de las mejores estructuras productivas de América Latina y avanza hacia la consolidación de sus cadenas productivas.

DIAGNÓSTICO

Uno de los programas de reciente creación de la presente administración pública federal (2012-2018) es el Programa de Fomento

Ganadero, que inició operaciones en 2014 como parte de una estructura programática compuesta por once programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).

Los lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal señalan que las dependencias y entidades que la integran deben orientar sus programas y gasto público al logro de objetivos y metas. Para ello, se establece que las dependencias deben contar con un diagnóstico mediante el cual se identifique y defina claramente la problemática que justifica la creación de nuevos programas federales o bien la ampliación o modificación sustantiva de los programas ya existentes.

Dado que el Programa de Fomento Ganadero es un programa nuevo en la estructura programática de la Sagarpa, éste cuenta con un diagnóstico en el que además de identificar la problemática que se atiende, se especifica la contribución que el nuevo programa hace al cumplimiento de los objetivos estratégicos de esta dependencia federal. Por lo tanto, en el diagnóstico se presentan también los objetivos del programa y cómo éstos guardan correspondencia con los objetivos del Programa de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Diagnóstico del Programa de Fomento Ganadero incluye los elementos necesarios para justificar su existencia, así como la identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo. El diagnóstico comprende, asimismo, elementos de diseño del Programa de Fomento Ganadero en términos de los tipos de intervención requeridos para el logro de los objetivos del programa, etapas de los procesos, y previsiones para la integración y operación de padrones de beneficiarios.

Un elemento central del diseño lo constituye la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la cual se especifican los objetivos del programa, los indicadores del desempeño del mismo en cuanto a resultados e impactos, los medios de verificación, y los riesgos y supuestos que condicionan los logros del programa. En este sentido, el Diagnóstico del Programa de Fomento Ganadero incluye los elementos necesarios para justificar su existencia y los principales elementos de diseño

considerando el presupuesto disponible y los objetivos estratégicos sectoriales en los que se enmarca el programa.

Asimismo, el diagnóstico permite contar con los elementos que justifican y sustentan la creación del Programa de Fomento Ganadero, aportando información sobre las causas y efectos de la problemática identificada, así como la identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo. De igual modo, la información sistematizada de la problemática, objetivos y tipos de intervención permiten establecer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, sentando así las bases para la gestión con base en resultados del programa.

De acuerdo al análisis de problemas, el problema central identificado es el de “la baja producción de los principales alimentos de los productores pecuarios en las unidades económicas pecuarias”. Dicho problema, a su vez, tiene como causas a) Los procesos de transformación de los productos ganaderos son deficientes, b) La productividad en las Unidades de Producción Pecuaria Primaria es baja, c) El uso de prácticas tecnológicas de manejo en las UPP porcinas poco tecnificadas es deficiente, d) La disponibilidad del recurso agua para el consumo animal es deficiente, e) Las capacidades técnicas y administrativas de los CSP para la integración de los actores de la cadena productiva son deficientes, f) La infraestructura y equipo sanitario en las UPP y PSG es insuficiente, g) La productividad del sistema de cría de rumiantes en pastoreo y de las abejas es baja, h) la infraestructura y equipo utilizados en las UPP en el repoblamiento de los hatos es deficiente, e i) El inventario de los vientres productivos y las hembras de reemplazo en los hatos ganaderos es bajo.

Por su parte, el objetivo central es que “la producción de los principales alimentos de los productos pecuarios en las unidades económicas se incremente”, el cual tiene como objetivos secundarios: a) Los procesos de transformación de los productos ganaderos se mejoran, b) El acervo productivo de las Unidades de Producción Primaria es suficiente, c) El uso de prácticas tecnológicas de manejo en las UPP porcinas de pequeña escala se mejora, d) La disponibilidad del recurso agua para el consumo animal es adecuada, e) Las capacidades técnicas y administrativas de los CSP para la integración de los actores de la cadena

productiva se mejoran, f) La infraestructura y equipamiento sanitario en las UPP y PSG es suficiente, g) La productividad del sistema de cría de rumiantes en pastoreo y de las abejas se incrementa, h) La infraestructura y equipo utilizados en las UPP en el repoblamiento de los hatos es suficiente e i) El inventario de los vientres productivos y las hembras de reemplazo en los hatos ganaderos se incrementa.

El programa se encuentra en línea con tres de los objetivos estratégicos plasmados en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario de la actual administración: 1) Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, 2) Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario, y 3) Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

El Programa de Fomento Ganadero tiene identificada y dimensionada a la población potencial, la cual está conformada por aquellas UPP registradas en el Padrón Ganadero Nacional y que son 967 638 UPP. Dado que el Padrón Ganadero Nacional no cuenta con información suficiente para determinar la situación de las UPP con respecto a la problemática, se asume que todas las unidades presentan el problema identificado; además, dicha población potencial se considera asimismo como la población objetivo, faltando caracterizarla de acuerdo a la principal especie de explotación.

Por lo que a la previsión para la integración del listado de beneficiarios respecta, cada Instancia Ejecutora es la encargada de integrar el listado de beneficiarios que le corresponde a partir de las solicitudes que hayan sido dictaminadas como positivas.

ANTECEDENTES

Con la Administración Pública Federal 2012-2018 se inició una serie de reformas en diferentes ámbitos de la vida económica del país. En ese contexto, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) introdujo una nueva estructura programática en 2014, principalmente en lo que se refiere a los programas sujetos a reglas de operación de esta Secretaría. La nueva

estructura programática implicó la creación de programas nuevos y la modificación sustancial de otros ya existentes, mismos que sirven como instrumentos para el logro de la política sectorial plasmada en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (PSDAPA), el cual a su vez se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

En el PND se reconoce que “el campo es un sector estratégico debido a su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional” y que “la capitalización del sector debe ser fortalecida”, por lo que el sector tiene el potencial para contribuir al logro de dos de las metas nacionales que son: lograr un “México Próspero” y un “México incluyente”. De esta forma, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 se sujeta a las previsiones contenidas del Plan Nacional de Desarrollo y especifica los objetivos para la construcción de un sector agropecuario y pesquero productivo.

Para el logro del cumplimiento de los objetivos sectoriales, la Sagarpa contempla 11 programas, uno de los cuales es el Programa de Fomento Ganadero, el cual empezó a operar en 2014. No obstante, la Sagarpa ya había emprendido en el pasado intervenciones orientadas al desarrollo del sector ganadero en el campo mexicano.

El Programa de Fomento Ganadero tiene sus antecedentes en acciones desarrolladas por la Sagarpa para el fomento del subsector que operaban anteriormente a través de componentes ubicados en diversos Programas. En 2008 se realizó una reestructuración programática de la Sagarpa, la cual dio lugar a una nueva estructura programática con la que los programas y proyectos existentes hasta 2007 se compactaron en ocho nuevos programas. Esta nueva programación buscaba que la operación de los programas se realizara siguiendo fines y propósitos claros y estableciendo una serie de componentes únicos que se complementaran entre sí y, al mismo tiempo, se evitara la duplicidad de acciones y esfuerzos que se realizaban en el sector ganadero. Esta reestructura se orientó además a incorporar el enfoque de orientación a resultados.

En 2011 una nueva reestructuración reorganizó los componentes, manteniendo a cinco de los programas previos y dando origen a seis proyectos transversales. En 2012 se incorporó un programa más,

que comprende las acciones en concurrencia con los Estados, y cuatro proyectos estratégicos, además de otros proyectos estratégicos. Esta estructura se mantuvo durante el primer año de la presente administración hasta que los Programas fueron reorganizados.

En 2014, la Sagarpa introdujo una nueva estructura programática mediante la cual se reorganizaron los componentes para formar nuevos programas. Uno de los programas que conforman la actual estructura programática de la Sagarpa es el Programa de Fomento Ganadero. Algunos de los componentes de apoyo que comprende el Programa ya habían sido operados en ejercicios anteriores como parte de programas dirigidos al fomento de la producción pecuaria o como proyectos estratégicos; sin embargo, es a partir de esta nueva estructura programática que el programa adquiere una jerarquía específica, con elementos de diseño propios. De manera específica, los componentes de apoyo del programa y sus conceptos de apoyo proceden, en algunos casos, de otros que operaban en 2013 bajo diferentes componentes e incluso provenían de ejercicios anteriores.

IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

El problema central que se identifica en el subsector pecuario y que es atendido por el Programa de Fomento Ganadero es “la baja producción de alimentos de los productores pecuarios en las unidades económicas pecuarias”. Asimismo, como efecto de esta baja producción de alimentos se identifica la baja productividad de las unidades económicas pecuarias.

El sector agropecuario y pesquero ha tenido un ritmo de crecimiento menor al de la economía nacional. En 1950, la participación del Producto Interno Bruto (PIB) primario en el PIB nacional era de 16.1 por ciento y en el 2013 de 3.2 por ciento. En el caso del sector pecuario, durante la última década, la aportación del ganadero a la economía ha sido de uno por ciento. En relación con la tasa de crecimiento anual, el sector ganadero tuvo un ritmo de crecimiento menor al de la economía.

Las actividades ganaderas se desarrollan en 113 millones de hectáreas distribuidas en todo el país por 1.86 millones de unidades ganaderas. Al interior del subsector ganadero existen diversos sistemas

productivos que van desde los que se consideran como de subsistencia (61.6 por ciento) hasta aquellos que resultan muy tecnificados (0.4 por ciento), constatándose un sector altamente polarizado.

En 2012, la población ocupada en el caso del subsector pecuario era 670 059 personas, siendo predominantemente hombres (82 316 mujeres y 596 743 hombres). En el medio rural, sin embargo, permanecen las condiciones precarias de empleo y subempleo.

En cuanto a rendimientos, en 2011 la producción pecuaria presentó rendimientos bajos en comparación con sus socios comerciales y otros países emergentes.

El ganado representa 40 por ciento del valor mundial de la producción agropecuaria y es la base de los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria de casi mil millones de personas. En 2012, en México, la población ocupada en actividades primarias fue de 6.7 millones de personas y de estas alrededor de 10 por ciento estaba ocupada en el subsector ganadero; de dicha población 596 743 eran hombres y 82 316 mujeres.

Durante 2012 las actividades primarias tuvieron una participación de 3.4 por ciento del PIB nacional y dentro del PIB primario las actividades ganaderas representaron 28.8 por ciento. Entre el 2000 y 2012, el PIB de las actividades primarias registró un crecimiento promedio anual de 1.4 por ciento, mientras que la economía nacional creció a razón de 2.1 por ciento. El PIB para las actividades ganaderas registró, por su parte, un crecimiento de 1.8 por ciento en el mismo periodo.

En 2012 existían alrededor de 1.8 millones de Unidades Económicas en el medio rural que realizaban actividades ganaderas. En promedio éstas percibían anualmente 76 973 pesos como ingreso por ventas de su producción primaria. Por lo que a educación formal respecta, los encargados de las Unidades Económicas dedicadas a las actividades ganaderas promediaban 6.1 años de escolaridad y en el caso de las que se dedican a la transformación de productos ganaderos éstos contaban con un promedio de 7.6 años de educación formal. El 88 por ciento de los encargados de estas unidades no habían realizado actividades de capacitación o recibido asistencia técnica.

La ganadería tiene un alto potencial que no ha sido aprovechado debido a la descapitalización de sus unidades productivas. En algu-

nos casos ello se refleja en infraestructura abandonada o subutilizada, ocasionando el déficit interno de productos pecuarios básicos como la leche y carnes. En contraste, también se exportan productos cárnicos por empresas de clase mundial.

En cuanto a la población ganadera de México predominan las aves para carne, representando 55.9 por ciento; le siguen en importancia las aves para la producción de huevo con 32.1 por ciento y los bovinos para carne con cinco por ciento. La población de estas especies equivale a alrededor de 29.9 millones de cabezas de ganado.

En 2013 el valor de la producción ganadera fue de 323 433 millones de pesos, siendo el valor relativo de la carne de ave y bovino el más importante, al representar 48.9 por ciento. Por su parte, la leche de bovino representó 18.8 por ciento, y la producción de huevo y la carne de porcino 15.5 por ciento y 14 por ciento, respectivamente.

De 2008 a 2013 la población de bovinos productores de carne se mantuvo con una tendencia a la baja a partir de 2011, cuando pasó de 30.5 millones de cabezas a 29.4 millones de cabezas en 2013. En cuanto a los animales sacrificados, éstos se han incrementado en 8.9 por ciento en los últimos seis años, al igual que el valor de la producción que aumentó 39.7 por ciento durante el mismo periodo.

En cuanto al ganado bovino lechero, el hato ha tenido un comportamiento ligeramente a la alza, pasando de 2.3 millones en 2008 a 2.4 millones en 2013, al igual que el volumen de producción, el cual pasó de 10.5 millones de toneladas a 10.9 millones de toneladas.

La producción de ganado porcino entre 2008 y 2013 se incrementó de 15.2 millones de cabezas en 2008 a 16.2 millones en 2013. La producción de carne de cerdo se ha mantenido con una ligera alza. Sin embargo, el valor de la producción mostró un incremento importante durante este periodo de 41.1 por ciento, lo cual se explica por un incremento en el precio.

Entre 2008 y 2013 la crianza de ganado ovino presentó un incremento de 9.1 por ciento en el tamaño de la población. La misma tendencia se observó en la producción de carne, la cual se incrementó en 13.1 por ciento.

En cuanto a la crianza de caprinos para la producción de carne en México, durante el periodo de 2008 a 2013 se observó una tendencia a la

baja en el tamaño de la población caprina, lo cual impactó directamente en la producción de carne, misma que se redujo en 8.1 por ciento.

Por lo que a la producción de miel respecta, ésta se ha mantenido por encima de las 50 mil toneladas anuales; aunque presenta una ligera tendencia a la baja, decreciendo 4.6 por ciento en el periodo 2008-2013, a pesar de existir un incremento de las colmenas de 11.8 por ciento.

A nivel territorial, la producción de carne de bovino, porcinos y aves ocurre principalmente en los estados de Veracruz y Jalisco, además de otros tres estados: Chiapas, Sinaloa y Baja California, en bovinos; y Sonora, Puebla y Yucatán en porcinos. En el caso de la carne de aves, ésta se produce principalmente en Querétaro, Durango y Aguascalientes.

Al nivel de Unidades Económicas Rurales (UER), la ganadería es la actividad preponderante para la generación de ingresos de 26 por ciento de las UER en México, siendo la producción de ganado bovino el que predomina con 50.5 por ciento, seguido de las aves (gallinas y pollos) con 18.4 por ciento.

El problema central que se identifica en el subsector ganadero es “la baja producción de los principales alimentos de los productores pecuarios en las unidades económicas pecuarias”. Como efecto de ello se tiene una baja productividad de las UEP (Figura 3). El problema central se explica por las siguientes causas:

- *Los procesos de transformación de los productos ganaderos son deficientes*, lo cual se explica por la insuficiencia en la infraestructura, maquinaria y equipo utilizados para la transformación de productos ganaderos, la deficiente integración del sector productivo lechero para la transformación es deficiente y la baja calidad de los productos pecuarios.
- *La productividad en las Unidades de Producción Pecuaria Primaria es baja*, lo cual se debe a la insuficiente infraestructura, maquinaria y equipo utilizados para la producción primaria ganadera; la baja calidad genética de los hatos ganaderos de las diferentes especies pecuarias; y el manejo deficiente de los recursos naturales, que se manifiesta principalmente en sobrecarga de agostaderos y la deficiente disponibilidad de recursos forrajeros para la alimentación del ganado de manera continua.

- *El uso de prácticas tecnológicas de manejo en las UPP porcinas poco tecnificadas es deficiente.*
- *La disponibilidad del recurso agua para el consumo animal es deficiente.*
- *Las capacidades técnicas y administrativas de los CSP para la integración de los actores de la cadena productiva son deficientes.*
- *La infraestructura y equipo sanitario en las UPP y PSG es insuficiente.*
- *La productividad del sistema de cría de rumiantes en pastoreo y de las abejas es baja, que a su vez se explica por el deficiente uso de prácticas tecnológicas de manejo sustentable en las UPP, la baja tasa de destete en las UPP de bovinos carne y doble propósito, la insuficiente identificación de la población ganadera para apoyar el ordenamiento ganadero y las reducidas capacidades técnico-productivas del productor pecuario.*
- *La infraestructura y equipo utilizados en las UPP en el repoblamiento de los hatos es deficiente.*
- *El inventario de los vientres productivos y las hembras de reemplazo en los hatos ganaderos es bajo.*

EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN

La Alianza para el Campo surgió en un entorno complejo marcado por una restringida participación del Estado en la regulación del sector, los efectos de la crisis financiera de 1995 y la mayor competencia exterior derivada del proceso de apertura comercial, acentuada con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994.

En ese marco, la Alianza se distinguió como la principal respuesta institucional para impulsar el desarrollo del campo mexicano.

En el contexto de la Alianza para el Campo, el Programa de Fomento Ganadero se organizó en tres subprogramas: el subprograma de Desarrollo Ganadero, a través del cual se suministraban bienes físicos; el subprograma Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales, para aportar asistencia técnica y capacitación; y el subprograma de Fortalecimiento de Sistemas Producto Pecuarios (FSPP), con el cual se planteaba dar viabilidad a la estrategia de integración de cadenas.

Entre 1996 y 2006 se invirtieron más de 24 mil millones de pesos (a precios de 2006), con un incremento promedio anual de 2.5 por ciento, lo cual representó 18 por ciento del total de los fondos de Alianza para el Campo. Esta inversión se concentró en el mejoramiento genético del ganado y en el mejoramiento de tierras de pastoreo, con poco más de 60 por ciento del total de los recursos financieros, mientras que para la integración de cadenas se canalizó 10 por ciento de los recursos.

Mediante el programa se atendieron a más de 1.1 millones de beneficiarios, otorgando un subsidio promedio de poco más de 10 mil pesos por beneficiario (a precios de 2006), con base en el cual difícilmente se podían mejorar significativamente los niveles de capitalización, productividad y rentabilidad de las Unidades de Producción Ganaderas atendidas. No obstante, los recursos de Alianza para el Campo canalizados contribuyeron a que la descapitalización de ciertos productores fuera menos drástica o al menos mantuvieran el valor de sus activos productivos.

INICIO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD

El Progran inició su operación en 2003 como programa del gobierno federal en modalidad de ejecución nacional. La Coordinación General de Ganadería, a través de la Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero (Coteca), fue la encargada de su operación y se hizo responsable de la interpretación, administración y correcta aplicación de la normatividad. El Progran se diseñó con un horizonte de planeación de cuatro años (2003-2006); sin embargo, éste se amplió a 2007 con el propósito de finiquitar los compromisos contraídos con los beneficiarios. Para el cumplimiento de sus objetivos, el Progran contempló un presupuesto inicial de seis mil millones de pesos.

A partir de 2007 se incorporaron criterios de sustentabilidad para las prácticas ganaderas. Es así que Progran pasó a insertarse como un componente de apoyo del Programa de Sustentabilidad de Recursos Naturales (PSRN) y su objetivo cambió, quedando establecido como el de “incrementar la productividad pecuaria, a través de apoyos para

prácticas tecnológicas sustentables de producción, asistencia técnica, capacitación, fondos de financiamiento de ganado”. Para ello, se establecieron como objetivos específicos los siguientes:

- Producción pecuaria obtenida sustentablemente y contribución a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales en proyectos de desarrollo regional.
- Apoyar al ordenamiento pecuario y apícola con tecnología para la identificación de los animales y colmenas, a través de la continuación y ampliación del SNIIGA.

Durante su existencia, el Progan otorgó dos tipos de apoyos:

- Estímulos económicos.
- Apoyo económico directo para productores de ganado bovino de 1 800 pesos por vientre durante el periodo 2003-2007 para los criadores de ganado bovino.
- Estímulos para el cumplimiento de compromisos ambientales y productivos según estrato de productores (estrato A de productores individuales, grupales, ejidos o comunidades con una escala productiva entre 5 y 35 vientres bovinos o su equivalente, y productores apícolas con 10 a 175 colmenas; y estrato B integrado por productores de mayor escala)
- Entrega de un paquete de identificación SNIIGA para los vientres bovinos de los beneficiarios inscritos en el Progan.

OBJETIVOS

A continuación se presentan los objetivos o situaciones esperadas al resolver la problemática que aqueja a las unidades económicas ganaderas por medio de la intervención del Programa de Fomento Ganadero como parte de la política pública de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El capítulo se desarrolla en dos secciones; presentándose en la primera de ellas el árbol de objetivos, el cual constituye una representación gráfica de la teoría del cambio y en la cual las situaciones negativas

identificadas en el análisis de problemas se plantean como situaciones alcanzadas con la implementación del Programa. En la segunda sección se presenta la determinación y justificación de los objetivos de la intervención. Asimismo, se establece la vinculación con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, y del Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos del Milenio.

A partir del problema central identificado, mediante el árbol de objetivos se hace una representación gráfica de la situación que se visualiza como alcanzada mediante la intervención del Programa de Fomento Ganadero. De esta manera, el árbol de objetivos presenta los medios y fines.

En ese sentido, dado el problema central identificado, el objetivo central (específico) es que “la producción de los principales alimentos de los productores pecuarios en las unidades económicas pecuarias se incremente”.

Por su parte, los objetivos intermedios para cumplir con el objetivo específico son:

- 1) Los procesos de transformación de los productos ganaderos se mejoran.
- 2) El acervo productivo de las Unidades de Producción Primaria es suficiente.
- 3) El uso de prácticas tecnológicas de manejo en las UPP porcinas se mejora.
- 4) La disponibilidad del recurso agua para el consumo animal es adecuada.
- 5) Las capacidades técnicas y administrativas de los CSP para la integración de los actores de la cadena productiva se mejoran.
- 6) La infraestructura y equipo sanitario en las UPP y PSG es suficiente.
- 7) La productividad del sistema de cría de rumiantes en pastoreo y de las abejas se incrementa.
- 8) La infraestructura y equipo utilizados en las UPP en el repoblamiento de los hatos es suficiente.
- 9) El inventario de los vientres productivos y las hembras de reemplazo en los hatos ganaderos se incrementa.

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Con base en el análisis de problemas, a continuación se presentan los objetivos en los cuales se enfoca el Programa de Fomento Ganadero.

- Los procesos de transformación de los productos ganaderos se mejoran

Para lograr la mejora de los procesos de transformación de los productos ganaderos se requiere de suficiente infraestructura, maquinaria y equipo utilizados para la transformación de productos ganaderos, de una mejora en la integración del sector productivo lechero para la transformación y la mejora de la calidad de los productos pecuarios.

- La productividad en las Unidades de Producción Pecuaria primaria se incrementa

Para lograr un suficiente acervo productivo en las UPP es necesario que exista un incremento en la infraestructura, maquinaria y equipo utilizados para la producción primaria ganadera, que la calidad genética de los hatos ganaderos de las diferentes especies pecuarias se mejore y que la disponibilidad de recursos forrajeros para la alimentación del ganado sea suficiente de manera continua.

- El uso de prácticas tecnológicas de manejo en las UPP porcinas poco tecnificadas se mejora
- La disponibilidad del recurso agua para el consumo animal es adecuada
- Las capacidades técnicas y administrativas de los CSP para la integración de los actores de la cadena productiva se mejoran
- La infraestructura y equipo sanitario en las UPP y PSG es suficiente
- La productividad del sistema de cría de rumiantes en pastoreo y de las abejas se incrementa

Para el incremento la productividad del sistema de cría de rumiantes en pastoreo y de las abejas es necesario el mejoramiento del uso de prácticas tecnológicas de manejo sustentable en las UPP, del incremento de la tasa de destete en las UPP de bovinos carne y doble propósito, de la suficiente identificación para apoyar el ordenamiento de la población ganadera y de la mejora de las capacidades técnico-productivas del productor pecuario.

- La infraestructura y equipo utilizados en las UPP en el repoblamiento de los hatos es suficiente
- El inventario de los vientres productivos y las hembras de reemplazo en los hatos ganaderos se incrementa
- Vinculación de los objetivos del Programa con los Objetivos Sectoriales, con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

El Programa de Fomento a Ganadero se enmarca dentro de las metas 2 y 4, y de los objetivos 2.1.1 y 4.10 del Plan Nacional de Desarrollo al buscar incrementar la producción de los principales alimentos de los productos pecuarios en las unidades económicas, alineándose a lo establecido en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario.

Los objetivos del Programa de Fomento Ganadero contribuyen al logro de los objetivos sectoriales de la Sagarpa y de las metas nacionales plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo:

- Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria
- Impulsar modelos de asociación que generen economías a escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario
- Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

A su vez, estos objetivos sectoriales contribuyen a la meta dos: *México Incluyente*, y la meta cuatro: *México Próspero*, del Plan Nacional de Desarrollo a través de las siguientes estrategias:

- Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
- Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
- Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.

Por su parte, las metas del Plan Nacional de Desarrollo se alinean a su vez con el siguiente Objetivo de Desarrollo Mundial:

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Adicionalmente, los objetivos del programa están orientados con los objetivos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable:

- Promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, especialmente la de aquellas que estén integradas por sujetos que formen parte de los grupos vulnerables.
- Corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del Estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable.
- Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país.
- Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable.

- Valorar las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes manifestaciones de la agricultura nacional.

COBERTURA

En este capítulo se caracteriza y dimensiona a la población susceptible de ser atendida por el Programa de Fomento Ganadero. Para ello, se establece en primer lugar la población elegible para acceder a los beneficios del Programa y a partir de la definición de esta, que es la población potencial, se define la población objetivo sobre la cual focaliza el Programa.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

La población potencial del Programa de Fomento Ganadero está dada por los productores pecuarios en las unidades económicas pecuarias, correspondientes a las personas físicas y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que presentan el problema de baja producción de los principales alimentos. Esta población se encuentra identificada y cuantificada en el Padrón Ganadero Nacional.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo es coincidente con la población potencial del Programa de Fomento Ganadero; es decir, está conformada por personas físicas (hombres y mujeres mayores de edad) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios y que cumplan con la normatividad del Programa. La población objetivo se caracteriza de acuerdo a la principal especie que explota.

CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo corresponde a la del Padrón Ganadero Nacional (PGN). De acuerdo a las cifras obtenidas en 2014 del PGN, la población

objetivo del Programa asciende a 967 638 unidades económicas que desarrollan actividades ganaderas primarias y de transformación.

FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Para la identificación de la población potencial y objetivo del Programa de Fomento Ganadero se tomó como referencia a las unidades ganaderas inscritas en el Padrón Ganadero Nacional, bajo la premisa de que todas tienen el problema de bajos niveles de producción de los principales alimentos y todas las unidades pueden ser atendidas por el Programa.

Se recomienda se valore la información cada cinco años para observar la dinámica de la población potencial y los cambios en la población objetivo.

Cabe mencionar que el problema de la baja producción de las unidades económicas ganaderas tiene causas estructurales, por lo que su medición en periodos quinquenales sería adecuada para reflejar cambios en la población potencial y objetivo que permitan su actualización en términos de la población elegible y que se pretende atender.

TIPO DE INTERVENCIÓN

Aquí se presenta el diseño del Programa de Fomento Ganadero en el cual se define el tipo de intervención, sus etapas, las previsiones para la integración y operación del listado de beneficiarios, el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores del Programa y el costo operativo del mismo, apoyándose en los presupuestos que ya se encuentran establecidos por la legislación vigente.

El Programa de Fomento Ganadero comprende nueve componentes de apoyo, los cuales están integrados por conceptos de apoyo para la adquisición de infraestructura, maquinaria, equipamiento, insumos, animales y material genético; así como capacitación y asistencia técnica sujetos a una corresponsabilidad por parte de los beneficiarios del programa.

Algunos de los componentes de apoyo con que contaba y cuenta el Programa se presentan a continuación. Algunos se han compactado ante las coyunturas presupuestales.

- a) *Manejo postproducción pecuario*. Los incentivos del componente están dirigidos a las Unidades de Producción Pecuaria y prestadores de servicios ganaderos que participan en las actividades de manejo y posproducción pecuaria con la finalidad de dar valor agregado a los productos ganaderos de los productores. Este componente busca además fortalecer el eslabonamiento y participación de todos los eslabones en la cadena valor. Los conceptos de apoyo que se otorgan son los siguientes:
- Infraestructura, maquinaria y equipo post-productivo pecuario. Incluye apoyos para la infraestructura para la transformación de productos, y maquinaria y equipo para la transformación de productos. Para estos conceptos de apoyo el monto máximo que se puede otorgar es de 20 millones de pesos.
 - *Incentivos a la postproducción pecuaria*. Otorga incentivos para el sacrificio de animales en establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF), apoyo al sacrificio en rastros y apoyo al sacrificio en unidad de sacrificio, siendo estos por especie. De igual modo, se apoyan proyectos de beneficio colectivo para la integración en la transformación de leche por un monto máximo de tres millones de pesos.
- b) *Productividad pecuaria*. El componente está dirigido a personas físicas y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios. Los conceptos y montos de apoyo fueron establecidos a partir de precios de referencia del ganado y con información obtenida en foros y reuniones con Organizaciones Ganaderas, Asociaciones de Criadores de Ganado de Registro y Prestadores de Servicios Profesionales.

Dentro del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas se encuentran incluidos los Conceptos de Apoyo de Reproducción y Material Genético Pecuario y Manejo de Ganado, aunque ningún solicitante puede obtener el apoyo de ambos Programas simultáneamente. Adicionalmente, el concepto operado por Sagarpa busca que los proyectos apoyados tengan una

- cobertura mayor por lo cual se fomentan proyectos de beneficio colectivo (operados grupalmente), mientras que los operados por el Programa en Concurrencia son orientados a pequeños productores.
- c) *Programa Porcino (Propor)*. Este componente está dirigido a personas físicas y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que estén acreditados en la actividad de porcicultor. Se otorgan apoyos en efectivo por vientre y se hace conforme a una estratificación de productores en función del tamaño del hato (Cuadro 15). Este concepto surgió con la finalidad de apoyar a los porcicultores en la compra de insumos para la producción.
 - d) *Perforación y equipamiento de pozos ganaderos*. Este componente atiende a personas físicas y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios, quienes deben también cumplir con la normatividad vigente en la materia, como por ejemplo los permisos de perforación de pozos expedidos por Conagua. Se otorgan fondos para la perforación y equipamiento de pozos ganaderos por un monto máximo de 600 000 pesos. Este monto fue determinado a partir de la simulación de costos de proyectos con información de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (Conaza). Este concepto se implementa con la finalidad de combatir los efectos negativos de la sequía en el sector ganadero.
 - e) *Sistemas-producto pecuarios*. Mediante este componente se apoya a los Comités de los sistemas producto pecuarios y está orientado a fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los mismos. Este concepto apoya a los Comités de los sistemas-producto pecuarios nacionales con montos que no superen los dos millones de pesos.
 - f) *Bioseguridad pecuaria*. Con este componente se atiende a personas físicas y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios. Se otorgan apoyos para financiar la infraestructura y equipo para la atención de aspectos sanitarios. Los beneficiarios de este componente pueden obtener hasta cinco millones de pesos. La infraestructura está

orientada principalmente a la atención del riesgo sanitario que representa el estiércol de los animales, aprovechándolo como fuente de energía alternativa, fertilizantes e incluso como alimento para ganado.

g) *Progan productivo*. Este componente atiende a personas físicas y morales dedicadas a la cría de bovinos carne y de doble propósito en forma extensiva, ovinos, caprinos, pequeña lechería familiar y apicultura. El Progan productivo otorga diferentes conceptos de apoyos monetarios, en especie o en servicios como son:

- *Identificadores SINIIGA*. A través de este concepto se apoya la identificación del ganado (con aretes o placas) para el total de vientres, vaquillas o colmenas registradas en el Padrón Ganadero Nacional.
- *Asistencia técnica, capacitación o acompañamiento técnico*. Cubre los costos de los servicios técnicos a través de Convenios de Colaboración o Concertación.
- *Apoyo directo en efectivo para protección al patrimonio*. Apoya con el costo de 100 por ciento de la prima para el aseguramiento.
- *Apoyo directo en efectivo por bonos a la productividad*. Otorga 200 pesos por cría bovina productora de carne y doble propósito de los vientres apoyados por el Progan productivo y en especie con identificadores SINIIGA.
- *Apoyos en efectivo por vientre o colmena*. El Concepto otorga apoyos monetarios con montos diferenciados por especie y estrato de productor

El Progan surgió en 2003 como subsidio para los productores dedicados a la crianza de bovinos de carne en sistemas extensivos. En una segunda etapa, en 2008, se incorporan otras especies al Progan, las cuales incluyen bovinos de doble propósito, ovinos, caprinos y abejas. Otra característica importante durante esta nueva etapa del Progan fue la de la estratificación de los beneficiarios en función de la cantidad de Unidades Animal que poseen con la finalidad de atender prioritariamente a los pequeños productores.

Los beneficiarios de este componente tienen la condicionante de incorporar prácticas tecnológicas sustentables para mejorar la productividad, la producción y la conservación de los recursos naturales. Estas prácticas incluyen la identificación del ganado, la alimentación, la conservación del suelo o agua, y el programa de ajuste de carga animal, entre otras. La verificación de estas prácticas se lleva a cabo cada año a través de la colaboración con la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas. Los productores interesados en obtener el apoyo de Progan Productivo deben registrarse (en el caso de los nuevos) o mantener actualizada su información (cada dos años para los beneficiarios) en el Padrón Ganadero Nacional, además de presentar una carta por parte de Asociaciones Ganaderas o autoridades locales que los acrediten como productores ganaderos.

Los cambios sustanciales para 2014-2018 del Progan consisten en que el componente se orienta a estimular la mejora de la producción de cría de bovinos carne y doble propósito, principalmente; y a la incorporación de nuevos beneficiarios, dando prioridad a pequeños productores y productores del sector social.

- h) *Infraestructura y equipamiento del repoblamiento.* Mediante este componente se atiende a personas físicas y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios. El concepto apoya el financiamiento de infraestructura y equipo para el sector primario en las Unidades de Producción Pecuaria. Los beneficiarios de este componente pueden obtener hasta dos millones de pesos. Como condicionante para recibir el apoyo, las unidades de producción deben demostrar el cumplimiento de los requisitos zoonosanitarios establecidos por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica).
- i) *Repoblamiento y recría pecuario.* El componente está dirigido a personas físicas y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios, y contempla los siguientes conceptos de apoyo:

- *Repoblamiento*. Se ayuda a la compra de hembras de las distintas especies pecuarias, otorgando hasta 450 000 pesos por beneficiario apoyado.
- *Recría pecuaria*. Apoyo directo en efectivo por la retención de vaquillas y hembras púberes ovinas, caprinas y porcinas, financiando hasta 50 unidades.

ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN

El proceso para otorgar apoyos en el Programa de Fomento Ganadero comprende varias etapas:

- El procedimiento inicia mediante la publicación de las Reglas de Operación.
- Se publica la convocatoria (opcionalmente)
- Se difunde e informa a la población objetivo las fechas de apertura y cierre de ventanillas para la recepción de solicitudes, así como de la documentación requerida.
- La recepción de documentos se realiza en las ventanillas de las Instancias Ejecutoras del Programa.
- Se revisa y verifica que la documentación esté completa.
- Si la información recibida cumple con todos los requisitos requeridos, se recibe la documentación y se registra la solicitud, recibiendo el solicitante copia del registro de la solicitud.
- Si la documentación no estuviera completa, se regresa al solicitante para que acuda nuevamente a la ventanilla con la información completa.
- Si las solicitudes presentan la documentación completa, se integra el expediente físico y electrónico.
- Las solicitudes completas son dictaminadas.
- Se publica la relación de los solicitantes aprobados y rechazados.
- Se realiza la entrega del incentivo al beneficiario.
- Se verifica la aplicación del incentivo (seguimiento).
- En su caso, se elabora el Acta de Finiquito.

PADRÓN DE BENEFICIADOS

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

El listado de beneficiarios del Programa de Fomento Ganadero (PFG) se integra por las personas físicas y morales que solicitan el incentivo que otorga el programa y cuyas solicitudes son dictaminadas como positivas. Los beneficiarios corresponden a aquellos que recibieron el apoyo de al menos uno de los componentes del Programa de Fomento Ganadero.

La Instancia Ejecutora de cada componente de apoyo canaliza el listado de beneficiarios de cada componente a la gerencia del programa para efectos de integrar el listado de beneficiarios de todo el Programa de Fomento Ganadero.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Fomento Ganadero presenta, de manera sintética, los objetivos del Programa y los indicadores que servirán para medir y dar seguimiento a los avances alcanzados por el Programa.

ACCIONES CONCRETAS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN

En 2015 y con una inversión de 20 millones de pesos, se termina el equipamiento de un laboratorio moderno de referencia y de vanguardia tecnológica en materia Genómica (el Centro de Referencia Genómica Pecuaria en la ciudad de Morelia, Mich.) Su operación marca un nuevo rumbo para la ganadería, ya que a través de su plataforma de análisis de ADN permitirá incursionar en la selección genómica para mejorar las características del ganado en menor tiempo. El crecimiento productivo y económico del sector pecuario estará basado en el futuro en el proceso de producción controlado biológicamente.

El laboratorio no sólo incursiona en productos pecuarios, sino que a partir del segundo semestre de 2015 creó un banco de semillas de pastos nativos de gran valor nutricional además de rescatar la biodiver-

sidad de plantas forrajeras mexicanas. Con ello se están formando bases para la mejora y recuperación de praderas y agostaderos, permitiendo con ello aumentar la carga animal, con respeto al medio ambiente.

También funcionará como centro de enseñanza para obtener conocimiento en el campo de la genética molecular. De hecho el doctor Watson, premio nobel en la materia, ha invitado al gobierno de la República a través del presidente de la República a inaugurar formalmente la alianza entre el CNGP y el DNA Learning Center, Cold Spring Harbor de Estados Unidos.

En el ejercicio presupuestal 2015, las solicitudes dictaminadas positivas del Programa de Fomento Ganadero para capitalización superaron los 3 mil millones pesos, sin embargo, por recortes al presupuesto asignado para el programa, no pudo ejercerse y tuvo que cubrirse parcialmente en los primeros meses del 2016 por 500 millones de pesos.

Para el ejercicio 2016 se tiene un presupuesto asignado por la H. Cámara de Diputados de 7.4 miles de millones de pesos. En seis componentes de apoyos directos 5.5 miles de millones de pesos y 1.8 miles de millones de pesos en componentes de concurrencia con las entidades federativas y en el de acceso al financiamiento de apoyo pecuario. Al mes de junio de 2016 la ejecución del Programa de Fomento Ganadero no ha generado pagos de apoyos directos a la capitalización por insuficiencia de recursos.

Desde 2014 se estableció un modelo de impulso a la actividad productiva, conjuntando los esfuerzos de diversas entidades del gobierno de la República para potenciar los apoyos otorgados a los ganaderos. Una parte en forma de apoyos directos y otra parte como financiamiento, de tal forma que para 2015 por cada peso de apoyo se detonó una inversión de cuatro pesos, dos en forma de crédito y un peso de aportación de los productores. La derrama económica para 2015 fue de 1.1 miles de millones de pesos de apoyo directo, 1.7 miles de millones de pesos de financiamiento asociado y 580 millones de pesos de aportación de los productores. Con la inversión detonada resultante de 3.5 miles de pesos se adquirieron 178 mil cabezas de ganado, 2 930 proyectos de adquisición de activos beneficiando a 6 865 productores pecuarios.

La Banca de Desarrollo participa de manera fundamental en el esquema. En particular la Financiera Nacional de Desarrollo y Fideico-

misos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) con sus fondos de Garantía FEGA y Fonaga, con quienes la Coordinación General de Ganadería signó convenios en 2015 y, para 2016, recién se tiene firmado el primero con FIRA por un monto de 550 millones de pesos transferidos por la CGG, y el convenio con la Financiera Nacional por un monto de 250 millones estará operando en el segundo semestre de 2016.

Con los 800 millones de apoyos convenidos se estará detonando una inversión de 2.4 miles de millones de pesos en el segundo semestre de 2016.

Con el propósito de continuar con el fomento a la productividad pecuaria mediante la inducción de prácticas de producción sustentable, en el componente de Progan Productivo se dictaminaron 515 847 solicitudes (98.7 por ciento) en el periodo de enero a diciembre de 2015 que cumplieron los requisitos de elegibilidad correspondientes a las especies de bovinos, ovinos, caprinos, colmenas y conejos. Se entregaron apoyos por un importe de 1 760 millones de pesos en apoyo de 9.2 millones de vientres y colmenas de 364 061 Unidades de Producción Pecuaria en beneficio de 333 426 productores pecuarios.

Adicionalmente, el Progan Productivo contribuyó a la Cruzada Nacional contra el Hambre mediante el apoyo a los pequeños ganaderos localizados en 869 de los 1 012 municipios de esta estrategia. El monto de los apoyos a los beneficiarios del Progan Productivo en estos municipios en 2015 fue de 926.7 millones de pesos, pagados a 176 618 productores.

El Programa Porcino (Propor), consideró en 2015 apoyos directos por 87.6 millones de pesos, que corresponden a 542 435 vientres de 3 982 productores.

En el periodo comprendido en los meses de enero a junio de 2016 se han llevado a cabo pagos de apoyos directos por un importe de 2 300 millones de pesos, los cuales corresponden en un 56 por ciento a los apoyos no pagados por insuficiencia presupuesta de 2015 y el otro 44 por ciento al pago de apoyos a pequeños productores de bajos ingresos de 2016. Los apoyos pendientes de 2015 representaron un total de 1 300 millones de pesos para el pago de 4.7 millones de vientres y colmenas de 132 671 Unidades de Producción Pecuaria en beneficio de 133 477 productores del Progan Productivo.

El avance al primer semestre del pago de los apoyos de 2016 equivale a un importe de mil millones de pesos en apoyo de 6.8 millones de vientres y colmenas de 282 344 Unidades de Producción Pecuaría en beneficio de 258 907 productores del Progan Productivo.

Con relación al Programa Porcino (Propor), se entregaron apoyos directos por un importe de 62 millones de pesos en el ejercicio fiscal 2016 correspondientes a pagos pendientes de 2015 de 331 126 vientres, en beneficio de 4 244 productores.

En el segundo semestre de 2015 y con un apoyo de 20 millones de pesos, entra en operación el *Centro de Desarrollo Ovino y Caprino de Hidalgo*, que por sí mismo ha adquirido, en el corto plazo, su propio espacio y reconocimiento, al no existir otro centro con sus características en México para las especies de rumiantes menores (ovinos y caprinos), en materia de reproducción, genética y pruebas de comportamiento. Los animales probados y certificados en el Centro adquieren un valor agregado en el mercado tanto por sí mismo como por el semen y embriones, que son producidos en sus instalaciones para el mercado doméstico como para su exportación. Y hoy también un referente en la zona del Continente Americano ya que, con motivo de los acuerdos de México con Cuba, un grupo de profesionales cubanos estaría capacitándose en este Centro para el mes de julio de 2016, y se tiene una lista de espera de profesionales y productores para ser capacitados en el Centro.

Con el fin de contar con una mayor cobertura se terminó el equipamiento para realizar pruebas de ADN para animales de registro del Centro Nacional de Recursos Genéticos en Tepatitlán, Jalisco, con una inversión de siete millones de pesos y a la Unión Ganadera Regional de Tamaulipas se le destinaron apoyos por cinco millones para el Centro de Desarrollo de Capacidad Productiva y Mejoramiento Genético. Asimismo, para ampliar la cobertura de mejoramiento genético a especies no tradicionales se destinaron apoyos por 6.8 millones para preservar y potenciar la genética de bombus (abejorros), abejas, cérvidos y équidos.

Fueron puestas en marcha estrategias para disminuir la volatilidad de los precios y ordenar los mercados que, ante la ausencia de reglas claras, generan abusos. En particular, en el mercado de los lácteos hay productos de dudosa calidad que propician competencia desleal y que

encontramos en los anaqueles de las tiendas productos lácteos que no lo son. Por tal motivo, trabaja conjuntamente la Sagarpa con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Salud en la elaboración de normas oficiales obligatorias de:

- Proyecto de Norma Oficial Mexicana: “Leche en polvo o deshidratada como materia prima-especificaciones y métodos de prueba”.
- Proyecto de Norma Oficial Mexicana: queso y queso de suero-denominaciones, especificaciones, información comercial y métodos de prueba.
- Proyecto de Norma Oficial Mexicana: yogurt-denominación, especificaciones fisicoquímicas y microbiológicas, información comercial y métodos de prueba.

En 2017, nuestro país se encuentra en el quinto año de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, y los avances para hacer competitiva a la ganadería son manifiestos con una sólida plataforma productiva que permite abastecer el mercado doméstico y exportar volúmenes significativos de animales en pie y carne en cortes primarios, sobre todo, fijando las bases para sostener el crecimiento que México requiere.

Fundamentalmente incrementando la productividad, incorporando los avances tecnológicos de los líderes del mercado a la producción pecuaria nacional pero, sobre todo, haciendo los procesos productivos respetuosos con el cuidado del medio ambiente.

Es importante destacar que en la presente administración gubernamental se han incluido a todas las especies con valor productivo para el consumo humano, en los componentes del Programa de Fomento Ganadero. Tal es el caso de la porcicultura y la cunicultura en el Progan Productivo, en términos generales, a todas las especies en todos los componentes operados por el programa.

Sin orden en los mercados, la competitividad de la ganadería mexicana no tiene bases sólidas para proyectar su crecimiento. Con la puesta en marcha de la NOM-001-SAG/GAN 2015: Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas, en el mes de noviembre de 2017 se estará dando un paso más. El siguiente es establecer

un mercado de productos pecuarios con los más eficientes y modernos esquemas de operación de administración de riesgos y, fundamentalmente, con mercados eficientes en donde se incorpore a todos los agentes de las cadenas productivas, y los productores y transformadores concurren en centros de subasta y con contratos para entregas a futuro, tal cual se practica en los principales centros de producción y consumo del mundo.

